

El epitafio poético del abogado Marco Oppio (CIL II 3493, ad CLE 224: *Carthago Noua*)

Ricardo Hernández Pérez

Universitat de València. Departament de Filologia Clàssica

Data de recepció: 19/11/1996

Résumé

metadada, citation and similar papers at core.ac.uk

provid

bique. D'un autre côté, on observe la présence d'une sorte d'éloge et d'une formule de lamentation qui font partie de la tradition de la poésie funéraire.

Entre las muchas inscripciones funerarias de la antigua *Carthago Noua*, destaca, por su singularidad, belleza y concisión, el epitafio compuesto en honor de un abogado de nombre *M. Oppius*¹. La inscripción, grabada sobre una placa funeraria de caliza², se conserva en el Museo Arqueológico Nacional (nº inv. 16.486), cuyo Departamento de Fotografía ha tenido la amabilidad de cedernos la reproducción fotográfica que aquí publicamos. Pertenece, con toda probabilidad, a una época comprendida entre finales de la República y principios del siglo I dC³. Además de las características paleográficas, es indicio de tal antigüedad la ausencia de *cognomen* en la identificación del difunto⁴. El texto de la inscripción, que no plantea ningún problema de lectura, es el siguiente.

1. CIL II 3493; ad CLE 224; Chol. 1186; C. M^a DEL RIVERO, *El lapidario del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1933, p. 85, nº 305, lám. I; A. BELTRÁN MARTÍNEZ, «Las inscripciones funerarias en Cartagena», *Arch. Esp. Arq.* XXIII, 1950, p. 417, nº 74.
2. Mide 53,5 x 80 x 20 cm.; campo epigráfico: 36,5 x 63,5 cm. Altura de las letras: 6,5 (línea 1) - 4 cm. (líneas 2 y 3). Interpunción triangular. (Estos datos nos han sido suministrados por la Dra. Helena Gimeno, del Consejo Técnico de *Hispania Epigraphica*).
3. Precisamente a la época a que pertenecen casi todas la inscripciones funerarias halladas en Cartagena (cf. J. M. ABASCAL, «La temprana epigrafía latina de Carthago Nova», *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, F. Beltrán Lloris (ed.), Zaragoza 1995, p. 144-147), entre ellas un gran número de inscripciones en verso, que constituyen los testimonios más antiguos de la poesía epigráfica en la Hispania romana: CIL II 3495 = CIL I² 2273, add. p. 1105 = CLE ad 58; CIL II 3475 = CIL I² 3449d = CLE 980; CIL II 3501 = CIL I² 3449h = CLE 1070; CIL II 3504 = CIL I² 2274, add. p. 1106 = CLE 363; EE VIII 194 = CLE 1076; CIL I² 3449k; CIL I² 3449g = Zarker 99; CIL II 3453 = CLE 1194.
4. El uso del *cognomen* se hizo regular para todos los hombres libres hacia finales de la República y el primer siglo del Imperio (cf. Ch. MOREL, D.A., s. v. «nomen», p. 92; I. KAJANTO, *The latin cognomina*, Helsinki, 1965, p. 19 s.).



Archivo Fotográfico. Museo Arqueológico Nacional.

M. Oppius M. f.
Foresis ars hic est sita,
flet titulus se relictum.

Traducido sonaría así: «Marco Oppio, hijo de Marco. El arte del foro aquí está enterrado. Llora la inscripción por haber quedado abandonada».

Desde el punto de vista ortográfico, cabe observar la grafía *foresis* por *forensis*, que no es sino reflejo de la pronunciación corriente: el propio Cicerón, según el testimonio de Velio Longo (*Gramm. Lat.* Keil VII 79, 1s.), pronunciaba *foresia*, *Megalesia*, *hortesia*⁵. Pero el interés principal de esta inscripción radica en el carácter poético de las dos líneas que siguen a la primera, que contiene el nombre del difunto. A pesar de ello, este epitafio ha tenido muy poca fortuna en los estudios

5. [...] *sicut Cicero, qui foresia et Megalesia et hortesia sine n littera libenter dicebat* [...]. Sobre el enmudecimiento —con alargamiento compensatorio de la vocal precedente— de la nasal *n* ante *s*, restituida por razones analógico-etimológicas en la ortografía del latín clásico —e incluso en la pronunciación culta—, vid. M. NIEDERMANN, *Phonétique historique du latin*, París, 1991⁵, p. 155 s.; P. MONTEIL, *Eléments de phonétique et de morphologie du latin*, París, 1986², p. 75 s.; V. VÄÄNÄNEN, *Introduction au Latin vulgaire*, París, 1967², p. 66 s. La no notación de *n* ante *s* es muy frecuente en inscripciones de todas las épocas y regiones; sobre este fenómeno en las inscripciones hispanas, vid. A. J. CARNOY, *Le Latin d'Espagne d'après les inscriptions*, Bruselas, 1906, p. 171; S. MARINER BIGORRA, *Inscriptions hispanas en verso*, Barcelona, 1952, p. 44 s.

dedicados a los *carmina epigraphica*. Esto es debido, principalmente, a que Bücheler —si bien la recogió en su colección entre las pocas inscripciones en dímetros yám-bicos⁶, por haber reconocido uno de buena factura en la segunda línea (*foresis ars hic est sita*)— consideró que tal estructura métrica era fruto del azar, alegando que la inscripción era demasiado antigua para estar compuesta en dicho metro⁷. También Mariner⁸, siguiendo a Bücheler, descartó el carácter poético del epitafio, diciendo que al pretendido dímetro le seguía una frase no métrica (*flet titulus se relictum*). Más recientemente, Cugusi⁹ no lo tuvo en cuenta en su estudio dedicado a los hombres de letras —entre ellos, obviamente, los oradores y abogados— en los *carmina Latina epigraphica*. Colafrancesco y Massaro, por su parte, no registran esta inscripción en sus concordancias de los CLE, por considerar casual su estructura métrica¹⁰. Por último, tampoco Gómez Pallarés la ha tenido en cuenta en su reciente estudio sobre los *carmina Latina epigraphica* de época preflavia de la provincia Tarraconense¹¹, ni la ha recogido en su repertorio provisional de los CLE de dicha provincia¹².

Por nuestra parte, estamos convencidos de que nos hallamos ante un breve *carmen epigraphicum* en las dos líneas que siguen a la primera, no sólo por la estructura métrica de ritmo yámbico —que a continuación analizamos—, sino también por el modo de expresión presente en dichas líneas, ajeno por completo al de las inscripciones en prosa. Además, aunque éste no sea argumento válido por sí solo, la disposición gráfica —con letras de tamaño mucho mayor en la primera línea que en las otras dos— marca una separación clara entre la parte en prosa y la parte métrica de la inscripción¹³. Por lo que hace a la estructura métrica, observamos, en la segunda línea, un cuaternario yámbico acataléctico (o, si se quiere, dímetro yámbico) seguido, en la siguiente, de otro cuaternario yámbico, pero cataléctico éste. Ésta es la interpretación que, por la disposición de los versos en su edición, debió de dar Cholodniak (nº 1186), quien, en contra de Bücheler, sí creyó en el carácter

6. Para el uso, muy esporádico, del dímetro yámbico en la poesía epigráfica, vid. E. GALLETIER, *Étude sur la poésie funéraire romaine d'après les inscriptions*, París, 1922, p. 282 y 284; P. CUGUSI, *Aspetti letterari dei carmina Latina epigraphica*, Bolonia, 1985, p. 229 y n. 4. Por lo que hace a la epigrafía hispánica, el dímetro yámbico es utilizado en una inscripción votiva dedicada a Diana: CLE 1526 C = CIL II 2660 (*Legio VII Gemina*: León, 1ª mitad del s. II dC).
7. Cf. comentario de Bücheler *ad loc.*, CLE 224: «[...] dimetrum quidem iambicum bonum habet, meditatam tamen carmen non arbitror, quia simplex patroni mortui nomen non cadit in eam aetatem qua uiguit uolucripes dimetria, oratorias argutias agnosco».
8. Op. cit. (nota 5), p. 149.
9. Cf. op. cit. (nota 6), p. 91-164.
10. P. COLAFRANCESCO; M. MASSARO, *Concordanze dei carmina Latina epigraphica*, Bari, 1986: vid., en p. XXXV, la lista de inscripciones no registradas.
11. J. GÓMEZ PALLARÉS, «Cultura literaria en el corpus de los CLE Hispaniae hasta época Flavia», *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, F. Beltrán Lloris (ed.), Zaragoza, 1995, p. 151-162.
12. Ídem, «*Initia* de los *Carmina Latina Epigraphica Hispaniae (Conventus Tarraconensis)* (I)», *Faventia*, 17/1, 1995, p. 67-86.
13. Cf. al respecto D. PIKHAUS, *Répertoire des inscriptions latines versifiées de l'Afrique romaine (Ier-VIe siècles)*. I., Bruselas, 1994, p. 22: «Un seul "vers", même très incorrect, terminant une inscription en prose et se distinguant de celle-ci par des lettres plus petites, révèle clairement l'intention du dédicataire de s'écarter du discours traditionnel».

métrico de la inscripción, de acuerdo con la interpretación que, con anterioridad a ambos, había hecho Zander¹⁴. De todos modos, preferimos considerar que se trata, en vez de una sucesión de dos versos desiguales, de un solo verso: un septenario yámbico con diéresis tras la primera tetrapodia (diéresis media) y con el cuarto pie compuesto de un elemento breve más otro indiferente:

Föřēsīs ārs hīc ēst sītā, | flēt tītūlūs sē rēlīctūm.

Es éste un verso mucho más frecuente que el dímetro en la poesía escénica, cuyo influjo en la métrica de las inscripciones se refleja, principalmente, en el uso del senario yámbico, pero también en el de otros metros¹⁵. Además, el septenario yámbico de nuestra inscripción adopta una forma típica de Plauto, utilizada también algunas veces por Terencio: diéresis tras el cuarto pie, acabado éste en una sílaba indiferente. Con esta estructura, el septenario equivale a la unión de un cuaternario yámbico acataléctico y otro cataléctico, unión imperfecta que da lugar a un verso asinarteto, cuyos dos miembros, separados por la diéresis, son como dos versos autónomos, cuya desigualdad es, precisamente, la que asegura la unidad del verso¹⁶. En otras palabras: la pausa de la diéresis es tratada como pausa final de verso, lo cual tiene su reflejo en la disposición gráfica de ambas tetrapodias en esta inscripción, distribuidas en dos líneas distintas.

Se trata, pues, de una composición de un solo verso, formado por dos frases separadas por la diéresis. Desde el punto de vista estrictamente literario, consta este verso de dos de los elementos constitutivos del epigrama funerario: elogio del difunto en la primera frase, y dolor por la muerte (*lamentatio*) en la segunda. En la primera frase no hay un elogio directo del difunto, sino que hiperbólicamente se declara que el arte al que éste se dedicó en vida, el de la abogacía, está enterrado donde él: *Foresis ars hic est sita*. Es ésta una forma de elogio bien conocida, que podemos llamar «elogio indirecto», denominación propuesta por Kay¹⁷ para el que del mismo tipo se lee en el epitafio dedicado por Marcial (11, 13, 3 s.) al pantomimo Paris: *Vrbis deliciae salesque Nili, / ars et gratia, lusus et uoluptas, / Romani decus et dolor theatri / atque omnes Veneres Cupidinesque / hoc sunt condita, quo Paris, sepulchro*. Cf. Ps. Mosco 3, 65 (canto fúnebre por Bión): πάντα

14. C. ZANDER, *Versus Italici antiqui*, Lundae, 1890, p. 78, obra a la cual no hemos podido tener acceso directo.
15. Cf. al respecto M. MASSARO, *Epigrafia metrica latina di età repubblicana*, Quaderni di «Invigilata lucernis» 1, Bari, 1992, p. 25 s., especialmente p. 31 s., donde interpreta como septenario yámbico, aunque con ciertas reservas, un elogio de Roma de época republicana (CIL I² 1347 = CLE 15 = Chol. 122: [...] / *heis sunt duo / concordēs / famaue bona / exsitusque honēs(to) / [...]*); cf. también p. 33 s., donde, también con reservas, propone interpretar como septenarios yámbicos las fórmulas «“affettive” di dedica» de otras dos inscripciones funerarias de época republicana (CLE 139 = CIL I² 1251, Roma: [...] / *monumentum / me uiuo aedific/auī et in meo / monumento [—]*; CIL I² 3121, Capua: [...] / *pater poseit. rogo te, / uiator, nolei / me nocerei*).
16. Cf. C. QUESTA, *Metrica latina arcaica*, en *Introduzione allo studio della cultura classica*, vol. II, Milán, 1977, p. 528 (ídem, *Introduzione alla metrica di Plauto*, Bolonia, 1967, p. 173-175); L. NOUGARET, *Traité de métrique latine classique*, París, 1986⁴, p. 66 s. y p. 9; F. CRUSIUS, *Iniciación en la métrica latina*, trad. de A. Roda, Barcelona, 1987, p. 128 s.
17. N. M. KAY, *Martial, book XI. A commentary*, Oxford, 1985, p. 95 s.

τοι, ᾧ βούτα, συγκάτθανε δῶρα τὰ Μοισᾶν¹⁸. De este mismo tipo es el epitafio de Plauto¹⁹, tras cuya muerte —dice— la comedia se pone de luto y la escena queda vacía: *Postquam est mortem aptus Plautus, Comoedia luget, / scaena est deserta, dein Risus Ludus Iocusque / et Numeri innumeri simul omnes conlacrimarunt*; también el de Nevio²⁰, cuya pérdida acarrea en Roma el olvido de latín, v. 3. s.: *itaque postquam est Orchi traditus thesauro, / oblitus sunt Romae loquier lingua Latina* (cf. Sextilio Ena, *apud Sen., Suas.* 6, 27, Morel FPL p. 119: *Deflendus Cicero est Latiaeque silentia linguae*). Por último, dentro ya de de la epigrafía métrica latina, podemos ver la misma forma de elogio en algunas inscripciones en que se representan enterradas las virtudes que adornaron al difunto, cf. CLE 586 = CIL XII 880 = Chol. 1200 (*Arelate*, Galia Narbonense): *Hic iacet ambigua pietas dolor et pudor in se nomine Sofronius*; CLE 686, 1 = Chol. 987c (Roma, cristiana, 427 dC): *Hic pietas, hic prisca fides, hic i[n]tegra uita*²¹.

Con todo, la mayor dificultad de interpretación que ofrece este epitafio se halla en la segunda frase del verso, en la cual, con una personificación, se expresa el llanto de la inscripción (*titulus*²²) por haber sido abandonada: *flet titulus se relictum*. Cholodniak —que es el único, que sepamos, que da una interpretación— dedujo de esta frase que Marco Oppio se dedicó en vida, además de a la abogacía, a componer inscripciones funerarias²³. Aunque el filólogo ruso no aduce ningún argumento que avale su hipótesis, suponemos que debió de tener en mente el epitafio de Plauto que acabamos de citar en el párrafo anterior, estableciendo un paralelismo entre el luto de la comedia por la muerte del comediógrafo (*comodia luget*)²⁴ y el llanto de la inscripción por la muerte de un poeta dedicado al

18. Cf. también *Anth. Pal.* 7, 412, 7 s. (Alceo de Mesenia, epitafio del citado Pílates): ἔληξεν δὲ μέλαθρα Διωνύσοιο χορείης, / εὔτε σιδηρεῖην οἴμιον ἔβης Ἄτιδεο. Y otros ejemplos griegos citados por Kay, op. cit. nota anterior: *Anth. Pal.* 7, 595, 562, 563, 571, 612; 8, 134, 135; 16, 385.

19. *apud Gell.* 1, 24, 3, Morel FPL p. 32.

20. *apud Gell.* 1, 24, 2, Morel FPL p. 28.

21. Cf. J. A. TOLMAN, *A Study of the Sepulchral Inscriptions in Buecheler's «Carmina Epigraphica Latina»*, Chicago, 1910, p. 44.

22. No creemos que *titulus* pueda tener aquí otro sentido que el propio de «inscripción». En efecto, éste es el sentido con que, generalmente, se utiliza dicho término en epigrafía, para hacer referencia a la propia inscripción. Cf. MASSARO, op. cit. (nota 15), p. 146-148, comentario a CLE 55, 2 = CIL I² 1214 (Roma, s. I aC): *morare gressum et titulum nostrum perlege*. Cf. también, p. ej., las siguientes inscripciones hispanas. CLE 1158, 1 s. = CIL II 5478 (*Gades*, s. I dC): *Contegit hic tumulus duo pignora cara parentum, / indicat et titulus nomine quo fuerint*; CIL II 2262, ad CLE 1500 = CIL II²/7, 426 (*Corduba*, s. II dC): *Tu, qui stas et leges titulum meum, lude iocare ueni*; CLE 485, 1 = CIL II 391 (*Conimbriga*, s. II dC): *Scribi in titulo uersuculos uolo quinque decenter*; CIL II²/14, 814, v. 21 (Vinebre, *ager Dertosensis*, finales del s. I dC): *Hospes praeteriens titulum ne desere nostrum*.

23. Cf. Chol. 1186, *comm. ad loc.*: «fuisse patronus videtur nec non et titulorum ut puto sepulcralium scriptor».

24. Y también el abandono de la escena y el llanto de los distintos elementos de la comedia (*risus, ludus, iocus, numeri*), basado en el llanto de las Musas, motivo de origen griego (cf. G. PASCUCCI, «L'epitaffio di Plauto», *Bolletino di Studi Latini*, 1, 1971, p. 211); cf. v. 1 s. del epitafio de Nevio (citado *supra* párrafo anterior): *Inmortales mortales si foret fas flere, / flerent diuae Camenae Naeuium poetam*.

género sepulcral (*flet titulus*). Sea como sea, entendió que aquí *titulus* no se refería estrictamente a la inscripción funeraria dedicada a Marco Oppio, sino, por extensión, al género del epigrama sepulcral. Esta interpretación, según la cual estaríamos ante el epitafio de un orador, abogado y poeta de epigramas funerarios, es muy sugestiva, pero también muy aventurada, pues —creemos— no tiene fundamento suficiente.

Nosotros proponemos, para esta frase, una interpretación basada en la comparación con otros *carmina epigraphica*. En primer lugar, observamos en ella un tópico de la poesía funeraria, una fórmula general de lamentación: el dolor de los vivos por haber sido abandonados por el difunto, tópico que en los ejemplos que citamos a continuación aparece con una formulación verbal muy parecida a la de nuestra inscripción, sobre todo en el verso yámbico formular de Roma CIL VI 25184, *ad* CLE 2220, en el cual vemos una construcción sintáctica idéntica —y más o menos con los mismos términos— a la de *flet se relictum: de te nihil unquam dolui nisi me relictam*²⁵. Cf. también *ad* CLE 2220, CIL VI 25595 (Roma): *nihil dolui nisi quod me reliquit*; CLE 398, 6 s. = CIL VI 21151 = Chol. 695 (Roma, s. I dC): *coniunx nutricis infelix ille relictus/maeret [...]*; CLE 807, 1 = CIL V 5870 (Mediolanum): *quid gemis et lacrimas, quod te, miserande, relinquo?* Pues bien, este mismo tipo de lamento es el que leemos en el epitafio de este abogado, aunque atribuido, sorprendentemente, a la inscripción; cf. CLE 1142, 1 s. = CIL VI 25427 = Chol. 131 (Roma, s. I-II dC), donde, al aplicarle al término *lapis* el adjetivo *maestus*, se le atribuyen a la piedra tumbal los sentimientos de aflicción de los familiares del difunto: *Si quis forte uelit tumuli cognoscere fatum / et quorum maestus contegat ossa lapis, / [...]*. Consideramos, por tanto, que en la frase *flet titulus se relictum* hay una personificación consistente en atribuirle a la inscripción el llanto por la muerte del abogado, que lógicamente debiera corresponder a sus familiares y amigos, y más aún, ya que éste era un profesional al servicio de la comunidad, al conjunto de sus conciudadanos. En este caso, habría también en esta frase un motivo de *lamentatio* y *laudatio* a la vez: el dolor de la ciudadanía. En efecto, la mención del dolor y las lágrimas de la comunidad es una manera de expresar el afecto y la admiración que el difunto se ganó en vida, y, en consecuencia, una forma de elogio²⁶; cf., p. ej., CLE 379, 3 = CIL XI 6524 = Chol. 611p (Sarsina, Umbría): *quem genitor, ciues, cuncti fleuere propinqui*; Mart. 6, 28, 1 s. (epitafio del liberto Glaucias): *Libertus Melioris ille notus, / tota qui cecidit dolente Roma*; Prop. 4, 11, 57: *maternis laudor lacrimis urbisque querelis*. Este moti-

25. Este verso, así como el que citamos a continuación, es una de las muchas variantes de un senario yámbico formular que, atestiguado ya en época tardorrepública (CLE 152, 2 = CIL V 4113 = CIL I² 2139: *ex quo nihil unquam doluit nise cum is non fuit*), es una de las fórmulas más utilizadas por la epigrafía métrica latina (cf. *ad* CLE 162 y 2220); cf. R. LATTIMORE, *Themes in Greek and Latin epitaphs*, Urbana, 1942, p. 198 s.; M. MASSARO, op. cit. (nota 15), p. 20 s.

26. En este sentido, cf. K. HEENE, «La manifestation sociale de l'expérience du chagrin: le témoignage de la poésie épigraphique latine», *Epigraphica*, 50, 1988, p. 170-176; E. LISSBERGER, *Das Fortleben der Römischen Elegiker in den Carmina Epigraphica*, Tübingen, 1934, p. 102. Por su parte, J. Esteve Forriol clasifica este motivo entre los de la *descriptio funeris*: *Die Trauer- und Trostgedichte in der römischen Literatur*, Munich, 1962, p. 147 § 49 («Trauer der Stadt»).

vo es característico de muchas de las inscripciones en verso en que se hace hincapié en la gloria obtenida en vida por el difunto, y gran número de estas composiciones están dedicadas —como la nuestra— a hombres entregados al cultivo de una *ars*²⁷; cf., p. ej., CLE 606 = Chol. 433 (Roma, s. II-III dC), epitafio de un poeta²⁸: *Vt te, Palladi, raptum fleuere Camenae*²⁹, / *fleuerunt populi quos continet Ostia dia*; CLE 1411, 11 s. (Roma, cristiana, s. V?), epitafio de un orador abogado³⁰: *te fora, te cuncti, te magnum curia quaerit*, / *priuatum eloquio se dolet esse tuo*. Así pues —si en verdad el llanto de la inscripción representa el dolor de la ciudadana—, esta segunda frase, que formalmente es una *lamentatio*, tendría, como la primera, función laudatoria.

En conclusión: independientemente de que sea o no acertada nuestra interpretación del llanto del *titulus*, creemos haber demostrado suficientemente el carácter poético de esta inscripción. En efecto, hemos reconocido en ella, por una parte, una estructura métrica bien definida de ritmo yámbico (un septenario). Por otra parte, contiene la inscripción una forma de elogio bien conocida —presente, sobre todo, en epitafios de poetas y artistas en general—, así como un lamento tópico de la poesía funeraria, que se halla, con una formulación verbal casi idéntica a la nuestra, en inscripciones de métrica también yámbica.

Abreviaturas bibliográficas utilizadas

Chol(odniak) = *Carmina sepulcralia Latina*, collegit J. Cholodniak, San Petersburgo, 1904².

CIL = *Corpus inscriptionum Latinarum*, Berlín, 1864 s.

CLE = *Carmina Latina epigraphica*, collegit F. Bücheler, I-II, Leipzig, 1895-1897; *Supplementum* (vol. III), curavit E. Lommatzsch, Leipzig, 1926.

D.A. = *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, ed. Daremberg, Saglio, Pottier, París, 1877-1919.

EE = *Ephemeris epigraphica*, Berlín.

Zarker = J. W. ZARKER, *Studies in the «Carmina Latina Epigraphica»*, Diss. Princeton, 1958, p. 134-259.

27. Cf. P. CUGUSI, «Un tema presente nei CLE: la gloria raggiunta in vita», *Annali della Facoltà di Magistero dell'Università di Cagliari*, n. s. V, parte I, 1981, p. 5-20, especialmente p. 12 s.: el verbo *fleo*, una de las palabras clave en estas inscripciones.

28. Estudiado por Cugusi, op. cit. (nota 6), p. 96 y 117 s.

29. He aquí el motivo del llanto de las Musas; cf. *supra* nota 24.

30. Estudiado también por Cugusi, op. cit. (nota 6), p. 144 s. y 153 s.